

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3745

Con fecha 10 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

“Nº 943/24.- ALCALDÍA.- MOCIÓN DE ALCALDÍA, DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES MERCANTILES Y EN DIFERENTES ENTIDADES EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA ES PARTÍCIPE.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada en la necesidad de que la sustitución de los miembros no afecte al normal funcionamiento de los órganos rectores de las Entidades Municipales para la adopción de los acuerdos en los asuntos de su competencia, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Acordar el nombramiento de representantes municipales en los siguientes Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles del Ayuntamiento de Córdoba y otras entidades en las que el Ayuntamiento de Córdoba es partícipe:

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA (IMTUR):

- Presidente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en virtud de Decreto de Delegación nº 12859/24, de 3 de septiembre en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz.

- Grupo Popular Consejero Suplente: Don Daniel García-Ibarrola Díaz en sustitución de doña María Antonia Aguilar Rider.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA S.A. (EMACSA):

- Don Daniel García-Ibarrola Díaz, en virtud del Decreto de Delegación nº 12859/24, de 3 de septiembre en sustitución de don Jesús Manuel Coca López.

- Grupo Popular Consejero: Don Jesús Manuel Coca López, en sustitución de doña Gema Mena Peinado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4590 C507 EC2D 20F5 8E16 Fecha Firma: 26-09-2024 07:58:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



4590C507EC2D20F58E16

EMPRESA MUNICIPAL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A. (CECOSAM):

- Presidente: Don Jesús Manuel Coca López, en virtud del Decreto de Delegación nº 12859/24, de 3 de septiembre en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz.

- Grupo Popular Consejero: Doña Gema Mena Peinado en sustitución de don Jesús Manuel Coca López.

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA CIUDAD CALIFAL DE MADINAT ALZAHRA:

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL DE ESPAÑA (GCPHE): COMISIÓN DE TURISMO

- Titular: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA:

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

COMISIÓN DE TURISMO Y COMUNICACIÓN

- Titular: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA RUTA BÉTICO ROMANA (RUBERO):

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

SOCIEDAD RUTA BÉTICO ROMANA (RUBERO) SOCIEDAD LIMITADA:

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RED DE CIUDADES AVE:

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4590 C507 EC2D 20F5 8E16 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4590C507EC2D20F58E16

RUTA DEL VINO:

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RED DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI):

- Titular: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA:

- Titular: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

CONSORCIO CASA ÁRABE:

- Suplente: Doña María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

SEGUNDO. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo al Pleno para su conocimiento. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba”.

Córdoba, 18 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José María Bellido Roche.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4590 C507 EC2D 20F5 8E16 **Fecha Firma:** 26-09-2024 07:58:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4590C507EC2D20F58E16

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba